



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



VISTO:

El Oficio N° 000376-2025-G.R.AMAZONAS/RISU, de fecha 28 de marzo de 2025, el Informe N° 000014-2025-G.R.AMAZONAS/OT, de fecha 27 de marzo de 2025, el Informe N° 000324-2025-G.R.AMAZONAS/ADS, de fecha 14 de marzo de 2025, el Informe N° 000015-2025-G.R.AMAZONAS/UDED, de fecha 12 de marzo de 2025, el Informe N° 000063-2025-G.R.AMAZONAS/UEDES, de fecha 11 de marzo de 2025, el Informe N° 000044-2025-G.R.AMAZONAS/UEDES, de fecha 11 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32185, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 02 de enero de 2025, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Ingresos y Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2025, del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas;

Que, el literal 3 del numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determina su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora 404 – 1350 Salud Utcubamba solicita la **incorporación de saldo de balance**, en la fuente de financiamiento **5. RECURSOS DETERMINADOS**, por el monto total de **S/ 43,142.00 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**, con la finalidad de subsanar lo observado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 46°, numeral 46.1 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, de fecha 28 de agosto de 2024 mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, en el artículo segundo se designó en el cargo público de confianza de Gerente General Regional al ING. LITMAN GUEY RUIZ RODRÍGUEZ;

De fecha 27 de febrero de 2025 por medio de la Resolución Ejecutiva Regional N° 074-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, a base de artículo primero delegan al Gerente General del Gobierno Regional Amazonas, las facultades para aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático durante el Ejercicio Presupuestario 2025;

Contando con el Visto Bueno de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Objetivo

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, para el año fiscal 2025, hasta por la suma de **S/ 43,142.00 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**, con cargo a la fuente de financiamiento **5. RECURSOS DETERMINADOS – RUBRO CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**, de acuerdo al siguiente detalle;

N° EXPEDIENTE: RISU0020250001239

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: TFFGF4V

www.gob.pe/regionamazonas

Jr. Ortiz Arrieta N° 1250
Chachapoyas – Amazonas



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



INGRESOS:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
TIPO DE TRANSACCION : 1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS
GENERICA : 9. SALDOS DE BALANCE
IMPORTE : S/ 43,142.00
TOTAL INGRESOS : S/ 43,142.00

EGRESOS:

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 440 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA : 404 – 1350 SALUD UTCUBAMBA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0002: SALUD MATERNO NEONATAL

PRODUCTO : 3000001: ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5004430: MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL

CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

IMPORTE : S/ 5,532.00

PRODUCTO : 3000879: ADOLESCENTES CON ATENCIÓN PREVENTIVA DE ANEMIA Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES

ACTIVIDAD : 5006271: ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A ADOLESCENTES

CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

IMPORTE : S/ 3,800.00

PRODUCTO : 3033172: ATENCION PRENATAL REENFOCADA

ACTIVIDAD : 5000037: BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA

CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

IMPORTE : S/ 8,367.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

PRODUCTO : 3000699: POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD

ACTIVIDAD : 5005189: TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES

CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

IMPORTE : S/ 1,103.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

PRODUCTO : 3000878: NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO

ACTIVIDAD : 5006270: BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO

CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

IMPORTE : S/ 10,267.00



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



PRODUCTO	:	3033255: NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD
ACTIVIDAD	:	5000018: ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD
CATEGORÍA DE GASTO	:	5. GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS
IMPORTE	:	<u>S/ 11,937.00</u>
PRODUCTO	:	3000927: AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO PARA HOGARES CONCENTRADOS
ACTIVIDAD	:	5004428: VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO
CATEGORÍA DE GASTO	:	5. GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS
IMPORTE	:	<u>S/ 2,136.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	:	<u>S/ 43,142.00</u>
TOTAL PLIEGO	:	<u>S/ 43,142.00</u>

Artículo 2. Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3. Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
LITMAN GUEY RUIZ RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
000721 - GERENCIA GENERAL REGIONAL

LRR/lvq
EXP: RISU0020250001239